

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210 GRADO 16 A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:

SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210 GRADO 16

Sueldo

\$1,708,377

Requisitos LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y **COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE**

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL Y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	DISCIPLINA RIA ÚLTIMO	ÚLTHMA EVALUACIÓ N DE DESEMPEÑ	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL SUCRE C.Z. SINCELEJO	1.102.868 530	JHON JAIRO JUNIOR RENDON CONTRERAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11	МО	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL SUCRE GRUPO JURIDICO
REGIONAL CAUCA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	76.305.348	OSCAR DANIEL CAMAYO MELLIZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11	ΝO	99,50 SOBRESALIENTE	REGIONAL CAUCA C Z. CENTRO

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PRY- 4377630

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Gestión Humana



NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 2 6 0CT. 2021 (2 días hábiles)

Cordialmente

JOHN FERNANDÓ GUZMÁN UPARELA

Director de Géstión Humana

Revisó Dora Alicia Quijano Camargo - Coord. GRyC Revisó Leidy Johana Guerrero Carreño - GRyC Elaboró: Adriana Castañeda Mendoza - GRyC



